

OFICINA DE PARTES
RECIBIDO
Hora _____ Fecha 24/1

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION



RESOLUCION V.R. N° 2001 016-1/

VISTOS :

Lo solicitado por la interesado **SR. NESTOR ORTIZ REBOLLEDO**; los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Medicina, en Nota SA N° 2000-200, de fecha 27 de Diciembre de 2000; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2000-220 de fecha 29 de Diciembre de 2000 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

Prorrógase, por el período comprendido entre el 02 de Febrero y el 31 de Marzo de 2001, el permiso **con** goce de remuneraciones al **SR. NESTOR ORTIZ REBOLEDO**, Profesor Asistente D.E. de la Facultad de Medicina, Departamento de Enfermería, con el objeto de continuar sus estudios de doctorado en la Universidad de Granada, España.

Transcribese al interesado; al Decano de la Facultad de Medicina; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; al Director del Programa de Educación a Distancia; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 18 de Enero de 2001.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR

PEC/erg

2000-002